

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33322 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 141/2012 y Número de Identificación General número 36038 47 1 2012/0000234 se ha dictado en fecha 14 de septiembre de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Constructora Outon, Sociedad Limitada Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal número B36046126, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Forxán, número 38, Código Postal 36.960 A Vichona, parroquia de Adina, municipio de Sanxenxo, Pontevedra.

Segundo.-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal, se nombra como administración concursal a la economista Eva Malvar Vázquez, con Documento Nacional de Identidad 35320362-K, con domicilio en Calle Michelena, número 23, 1.º D, Pontevedra, email eva.malvar@yahoo.es.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Pontevedra, 17 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial,

ID: A120067280-1